7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2015-7435 *Notificación a colindantes de información pública de expediente para la construcción de estabulación para caballos en Turieno.*

Habiendo sido imposible practicar notificación a herederos de don Ramón Guerra González, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Camaleño y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada notificación que a continuación se transcribe:

NOTIFICACIÓN A COLINDANTES

Doña Pilar Fernández Briz, solicita autorización para la construcción de estabulación para caballos en suelo rústico en la localidad de Turieno, Polígono 42, Parcela 8, del Catastro de Rústica de Camaleño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según modificación de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio.

Y siendo usted colindante al lugar de emplazamiento se le notifica por si cree pertinente formular alegaciones o reparos sobre la referida construcción.

Las reclamaciones, en su caso, deberán presentarse por escrito ante la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles.

Camaleño, 18 de mayo de 2015.
El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

2015/7435

CVE-2015-7435